



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

8841

Aprobación provisional modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 10T.OD reguladora de la Tasa por paradas de venta en la plaza de abastos y en determinados lugares de la vía pública

El Pleno del Ayuntamiento de día 10 de octubre de 2022 acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal 10T.OD que regula la Tasa por paradas de venta en la Plaza de abastos y en determinados lugares de la vía pública

Este acuerdo de aprobación provisional queda expuesto, por un plazo de 30 días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en un diario de los de mayor difusión de la comunidad autónoma y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento al efecto que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que transcurrido el plazo no se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado de forma automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, el acuerdo provisional adoptado.

(Firmado electrónicamente: 18 de octubre de 2022)

La 4.ª teniente de alcalde y delegada de Promoción Económica

M. Antònia Truyols Martí

Por delegación del alcalde (BOIB 145, de 23/10/2021)

